



Unidad de Planeación
Minero Energética

F-DO-17 V2 15/07/2024

CIRCULAR EXTERNA No. 000015 de 2026



Radicado: 20261700000154

27-02-2026

PARA: PRODUCTORES, TRANSPORTADORES, REMITENTES DE GAS NATURAL Y DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN DE GAS NATURAL PARA LA VIGENCIA 2026-2027.

El artículo 2.2.2.3.5 del Decreto 1073 de 2015, dispone: *"La UPME con base en las cifras de producción, demanda, y capacidad del año inmediatamente anterior comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre, determinará la participación de los miembros representantes ante el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural, CNO. Dicho estudio debe ser publicado antes del 1º de marzo del año en consideración. La nueva conformación del CNO iniciará sus atribuciones a partir del 30 de abril del año en consideración"*.

En cumplimiento de esta norma, la UPME se permite publicar a comentarios de los productores, transportadores, remitentes del Sistema Nacional de Transporte de gas natural (SNT) y demás interesados, el estudio con los resultados para la determinación de la participación de los miembros representantes ante el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural – CNO GAS para la vigencia 2026-2027.

Para el efecto, la UPME adelantó las siguientes gestiones:

1. Se consultó la información reportada por parte de los agentes productores, transportadores y remitentes del Sistema Nacional de Transporte entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2025 en las diferentes bases de datos que contienen información relevante sobre el mercado del servicio público gas natural como lo son: ANH, XM, SUI-SSPD y Gestor del Mercado de Gas Natural.



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-17 V2 15/07/2024

2. Se aplicaron los lineamientos establecidos en los parágrafos del artículo 2.2.2.3.1 del Decreto 1073 de 2015, para la determinación de la participación de los miembros representantes ante el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural - CNO GAS.
3. Se elaboró el estudio de referencia para determinar la participación de los miembros representantes ante el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural - CNO GAS para la vigencia 2026-2027.

Los comentarios u observaciones sobre este Estudio, se deben remitir a más tardar el **viernes 13 de marzo de 2026**, al correo electrónico: correspondencia@upme.gov.co con el asunto: "COMENTARIOS CNO-GAS 2026".

Con base en el presente estudio y en los comentarios u observaciones que se reciban, se expedirá el acto administrativo mediante el cual se determinará la participación de los miembros representantes ante el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural - CNO GAS 2026-2027 y se surtirá el proceso notificación correspondiente a cada uno de los miembros.

Cordialmente,

Indira Portocarrero Ospina
Directora General
Dirección General

Anexos: Estudio para determinar la participación de los miembros representantes ante el CNO GAS 2026-2027

Elaboró: DIANA CAROLINA ARIAS BUITRAGO

Revisó: LINA MARCELA GOMEZ AVILA, Indira Portocarrero Ospina, MATEO SEVERINO RODRIGUEZ, HAYDI STELA MENA RODRÍGUEZ, DIANA CAROLINA ARIAS BUITRAGO, YENNY



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-17 V2 15/07/2024

CAROLINA BARRERA RODRÍGUEZ, OSCAR ANDRES ZABALETA MONTENEGRO, CESAR AUGUSTO
PINEDA GOMEZ

Aprobó: Indira Portocarrero Ospina